

Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos

19 de mayo de 2020

Instrucciones para el trámite de condonación

Las solicitudes de condonaciones se recibirán del 19 al 25 de mayo de 2020, mediante el formulario:

<https://forms.gle/Meivst7Zu2FpSYfz5>

Para comenzar el llenado del formulario, se requiere iniciar sesión con tu cuenta de correo Google institucional. Si no la tienes, ingresa en el siguiente enlace para guiarte en su activación:

Opción 1: http://www.lagos.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/cuenta_google.pdf

Opción 2: <https://www.youtube.com/watch?v=QSA-SsBytP8>

Requisitos para iniciar el proceso de condonación:

- A. Pago del arancel*.
- B. Llenar la Solicitud de condonación*, señale explícitamente concepto y monto requerido a condonar.
- C. Carta Exposición de motivos dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas, en el formato predeterminado**.
- D. Kardex simple (descargado directamente del SIIAU).
- E. Orden de pago a condonar sin pagar.

* En el mismo archivo del pago del arancel, a partir de la segunda hoja se encuentra la Solicitud de Condonación. Descarga en: http://www.lagos.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/solicitud_de_condonacion.pdf. De la solicitud de condonación, el estudiante solo llena la primera hoja. En caso de no poder imprimir, firmar o digitalizar este documento, deja el espacio de la firma en blanco. Cuando se reanuden las actividades presenciales, se te pedirá las entregues firmadas a la Comisión.

** En la Carta Exposición de motivos, rellena o completa los espacios en gris. Descarga en: <https://drive.google.com/file/d/1b1okQ2pC-WRao17MX8EhBjn6Ht-1XFxk/view?usp=sharing>. En caso de no poder imprimir, firmar o digitalizar este documento, deja el espacio de la firma en blanco. Cuando se reanuden las actividades presenciales, se te pedirá las entregues firmadas a la Comisión.